



BUIN, 17 ENE. 2020

DECRETO ALCALDICO N° 169 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldico Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29; Ley N° 20.851 de 2015.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldico N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 844**, de fecha 17 de enero de 2020, ingresada por María Severino Vega, en representación de la Junta de Vecinos Las Vertientes, donde solicita autorización para realizar bingo. La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar.

3.- El **Correo Electrónico**, de fecha 17 de enero de 2020, donde el Asistente de Centro Atención al Vecino, informa a la Secretaría Municipal el bingo solidario que se desarrollará en el recinto Casona Blanca.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de los **bingos solidarios** que se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Beneficiario	Fecha Horario	Lugar
Junta de Vecinos Las Vertientes.	Luis Severino	18.01.2020	Sede Junta de Vecinos Las Vertientes, Parcela N° 9 Viluco, Buin.
Junta de Vecinos Nuevo Buin	Eduardo Díaz Maureira	18.01.2020 14:00 a 20:00 Hrs.	Casona Blanca, ubicada en Bernardino Bravo N° 337.

2.- Déjese establecido que de acuerdo a la Ley N° 20.851 de 2015, todas las Organizaciones que realicen bingos, rifas, loterías u otros sorteos deberán rendir cuenta detallada de los resultados a la Municipalidad.

3.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IAA. GMG. mss. feb.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Buin Seguro
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde